

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 10 FEB 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 0354 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N° 26 de fecha 08/02/2017 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N° 79, tomados en Reunión Ordinaria N°26 de fecha 08 de Febrero 2017.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2017 las siguientes subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
79	Sindicato de Pescadores Caleta Higuierillas.	Insumos para actividad "Pescao Frito 2017".	\$1.000.000.-

2.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/PEM/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 26/ 2017

ANT. : Concejo Ordinario N°05
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 08 febrero 2017

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°05, de fecha miércoles 08 de febrero del año 2017:

Acuerdo N°76

Se aprueba Acta N°04 Ordinaria año 2017.

Votación: 5 votos a favor 2 abstenciones Concejal Jorge Valdovinos y Concejal Gabriela Orfali no se encontraban el día de la reunión.

Acuerdo N°77

Se aprueba Plano Regulador Comunal.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Jorge Valdovinos ya que no le gusto como quedo.

Acuerdo N°78

Se aprueban los siguientes lugares para Propaganda Electoral Elecciones Primarias Presidenciales, y Parlamentarias 2017:

- 1.-Plaza Patricio Lynch
- 2.-Plaza Laura Barros.
- 3.-Espacios Públicos. Los Olivos.
- 4.-Plaza El Sauce.
- 5.-Bandejon Magallanes, hacia Villa Primavera.
- 6.-Sector Monolito Rural.
- 7.-Sector Villa Independencia.
- 8.-Los Pellines con Blanca Estela Bandejon.

Votación: Unánime

Acuerdo N°79

Se aprueba Subvención para compra de pescado el ingrediente de la actividad Pesca'o Frito 2017, al Sindicato de Pescadores Caleta Higuierillas en virtud del Convenio con el Municipio actividad en conjunto, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos)

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°80

Se aprueba retirar el punto N°9 de la Tabla y pasar a Comisión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°81

Se aprueba año 2017 Cuatro Cuotas de \$10.862 cada una en las fechas ,31 de mayo,31 de agosto,31 de octubre y 31 de diciembre total anual \$43.448 según Ordinario N°29 de fecha 27 de enero 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°82

Se aprueban 30 minutos más de reunión, para terminar a las 17:30 horas.

Votación: Unánime


MARIA LIJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo